

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

OFICIO 5266-2016 –. 68.001.22.05.000.2016.00215.00 R.T. No.416-2016

Bucaramanga, 30 de agosto de 2016

Señores
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB

ME PERMITO NOTIFICAR PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), PROFERIDO POR LA SALA LABORAL DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR JONATHAN RAÚL GARCÍA TRUJILLO Y RAMIRO CARREÑO RUEDA CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL, SALA ADMINISTRATIVA SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, EL SEÑOR CHRISTIAN OSWALDO JAIME VARGAS, QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE ASISTENTE JUDICIAL CENTRO DE SERVICIOS –JUZGADOS Y EQUIVALENTES G-6 DE LA CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO NO. 2462 DEL 2013, RESOLUCIÓN 2904 DEL 20 DE ENERO DE 2013 (SIC) Y TERCEROS INTERESADOS.

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE, la protección deprecada dentro de la acción de tutela de la referencia, acorde con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Si no fuere impugnada esta decisión, dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión. **COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: HENRY LOZADA PINILLA, HENRY OCTAVIO MORENO ORTÍZ, ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ-Magistrados”.** (FDO).

Cordialmente,



YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIA

Anexo: sentencia (9 folios)
Lucía